



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **4836**

BUENOS AIRES,

12 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-011590-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 6728/16 se autorizó a la firma PETROQUÍMICA RÍO TERCERO S.A., la inscripción del producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO HIPOCLORITO DE SODIO 100 g/l CLORO ACTIVO, marca doCLEAN, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario respecto de la composición del producto, que devino en una incorrecta consignación de la denominación en el certificado de RNPUD N° 0250005, en el rótulo y en la Disposición ANMAT N° 6728/16, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la firma ha solicitado a fojas 96 la corrección de la denominación y la composición.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

48 /



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4836**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el primer considerando de la Disposición ANMAT N° 6728/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que por las presentes actuaciones la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. con RNE N° 040030651, solicita las modificaciones de contenido neto y marca para el Producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO HIPOCLORITO DE SODIO 110 g/l CLORO ACTIVO, Marca doCLEAN, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250005, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98".

ARTÍCULO 2º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 6728/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase a la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 040030651, titular del producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO HIPOCLORITO DE SODIO 110 g/l CLORO ACTIVO, Marca doCLEAN, las modificaciones de contenido neto y marca cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250005, que forma parte de la presente Disposición, vigente hasta el 18 de diciembre de 2018".

ARTÍCULO 3º.- Rectifícase el Artículo 3º de la Disposición ANMAT N° 6728/16 el

of 4D /



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4836

que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase el rótulo de fojas 102 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250005 otorgado por Disposición ANMAT N° 6728/16 de esta Administración Nacional.

ARTICULO 5°.- EXTIENDASE el certificado de RNPUD N° 0250005 que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- REGÍSTRESE. GÍRESE a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 5°, de la copia autenticada de la Disposición ANMAT N° 6728/16 obrante de fs. 83 a 93 inclusive, de la composición centesimal obrante a fojas 97 y del rótulo autorizado obrante a fojas 102. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-011590-15-8

DISPOSICIÓN N°

4836

LD
CF

DR. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

CONCENTRADO CON 110g/l DE CLORO ACTIVO

Exp. 1-47-000
EF

do Clean

DESINFECTANTE DE
AGUA DE CONSUMO

USO PROFESIONAL - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

INDUSTRIAS DEL FUTURO
MANTENIMIENTO DOMESTICO

INDU

5

El texto es igual para los etiquetas
de 5, 10, 20 y 1000 litros.

ENRIQUE A. FICINI
Director Técnico

MIRTA L. LÓPEZ
E.E. en Química

4836

12 MAYO 2017

El producto se dosifica en forma directa al sistema de potabilización de agua. Dosis máxima de uso en estaciones potabilizadoras: 2 mg/l (cloro libre). Tiempo de contacto: 30 minutos. Puede variar según la Planta Potabilizadora y las características del agua.

Para más información en www.dodocan.com.ar

Composición: Hipoclorito de sodio 110 g/l de cloro activo.

Usar preferentemente dentro de los 120 días a partir de la fecha de envasado impresa en este envase.

Precauciones: producto altamente oxidante, corrosivo, cáustico. Para su manipuleo se recomienda el uso de guantes de PVC y de anteojos de seguridad o protección facial. Mantener fuera del alcance de personal no autorizado. Mantener fuera del alcance de los niños. Irritante para la piel y los ojos. En caso de contacto los ojos lavar con abundante agua con los párpados levantados por 15 minutos. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. No ingerir. En caso de ingestión enjuagar la boca y beber 1 o 2 vasos de agua. Luego de los primeros auxilios concurrir al centro de salud o centro de toxicología con el rótulo del envase.

No mezclar con detergentes, ácidos o productos inflamables, se producen gases tóxicos y reacciones violentas. Mantener el producto en el envase original. No utilizar el envase para otros fines. En caso de derrame recoger el producto con material absorbente y lavar con agua el área afectada.

Fecha de envasado y N.º de lote:

1111-111-00-05
1111-111-1111



9 781565 924796

ARGENTINA
S. NETO

tros



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250005

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO** HIPOCLORITO DE SODIO 110 G/L
CLORO ACTIVO
2. Marca: **DOCLEAN**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **HIPOCLORITO DE SODIO 110 G CL/L**
5. Forma de Presentación: **BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 5 L, 10 L, 20 L; RIG'S
PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1000 L.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.**
8. Domiciliado en: **RUTA N° 6 CAMINO ALMAFUERTE S/N° - RIO
TERCERO - CORDOBA**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 040030651**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-011590-15-8.

Disposición N°: **4836**

Fecha: **12 MAYO 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/12/2013.


Dr. ROBERTO **LEBE**
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

CF M-
L5